

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

AÑO 2023

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313987
Denominación Título:	Máster Universitario en Viticultura y Enología por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad responsable:	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Politécnica Superior de Orihuela
Nº de créditos:	-
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	21-01-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 1: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

En general, el programa formativo se ha implantado y se desarrolla según lo establecido en la memoria de verificación y la organización del plan de estudios es correcta.

Los mecanismos de coordinación docente son adecuados y se aportan evidencias de la celebración de claustros garantizando la coordinación horizontal del título.

El número de estudiantes matriculados (un máximo de 13 en el curso 2022/23) no concuerda con el número de plazas aprobado en la memoria de verificación (30). El autoinforme de seguimiento no aporta un análisis adecuado de esta situación.

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Al analizar la documentación oficial del título y su transparencia, destaca positivamente la disponibilidad de diversos documentos, incluyendo la memoria de verificación, informes de verificación y los informes de seguimiento de AVAP. Cabe resaltar que todos los enlaces funcionan correctamente y es particularmente beneficioso encontrar el enlace directo al RUCT al inicio de este apartado.

En relación con la información sobre calidad, encuestas de satisfacción y aspectos afines, se evidencia claridad al dedicar una página completa para detallar los responsables, procedimientos y resultados. Se puede confirmar que todos los enlaces están operativos.

En lo que respecta a la preinscripción y procedimientos de matriculación para el alumnado de nuevo ingreso, se presenta de manera clara a través de una pestaña principal, simplificando el proceso y proporcionando toda la documentación necesaria de manera intuitiva. Además, se incluyen los precios de los créditos correspondientes al máster.

En relación con los estudiantes de nuevo ingreso, el plan de estudios y la guía docente son fácilmente accesibles, detallando todas las asignaturas del año, sus créditos y breves aclaraciones sobre las optativas. Sin embargo, se destaca la necesidad de incorporar más información relacionada con la empleabilidad.

Las prácticas externas se detallan en dos páginas consecutivas, incluyendo información actualizada sobre convenios y tutores. Se aprecia la atención dedicada al alumnado con necesidades individuales, con un apartado específico accesible desde la página principal del Máster.

Referente al claustro, aunque se mencionan, la categoría docente no es evidente desde la página del Máster. Para obtener esta información, es necesario consultar el desplegable y hacer clic en "El Máster en 2 minutos", donde se recopila información general. Se sugiere reubicar este apartado para otorgarle mayor visibilidad y accesibilidad.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y

satisfacción de los grupos de interés.: D: No se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. : D: No se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 3: D: No se alcanza

MOTIVACIÓN:

Es un título verificado en 2023 y sometido a seguimiento en 2015, y a reacreditación en 2017 y 2021; dicho informe tuvo una valoración de renovada la acreditación con especial seguimiento; se presenta a este proceso de seguimiento sin avances en los datos de participación exigidos en los anteriores informes de evaluación externa ni en la acreditación de la implantación de AUDIT. En el informe externo de renovación anterior se constatan deficiencias de funcionamiento del SAIC que no han sido superadas, lo que justifica la valoración actual.

Así mismo, hoy día 22/01/2024, aparece en su web, con fecha de aprobación 24/01/2024, el informe de revisión de resultados curso 2022/23, lo cual supone una grave incoherencia.

La Universidad Miguel Hernández de Elche cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad alineado con el modelo AUDIT de ANECA. Se dispone de la certificación del diseño evaluada positivamente por este programa, sin embargo, no con la acreditación de la implantación de dicho sistema. Sería deseable avanzar hacia la certificación de la implantación de AUDIT en la Escuela Politécnica Superior de Orihuela, en la que se imparte este título de Máster.

La Universidad cuenta con una aplicación propia de gestión de indicadores de calidad y el proceso de gestión de evidencias es común para todas las titulaciones. El Manual del Sistema de Calidad del Centro establece protocolos para asegurar la comunicación entre las comisiones académicas y los departamentos y demás agentes implicados, pero sería recomendable publicar en la web las actas de la Comisión de Calidad del Centro.

A pesar de que se ha identificado desde el curso 2015-2016 la necesidad de mejorar diversas tasas y resultados de los estudiantes del Máster, esta ha ido empeorando año tras año, sin que el SAIC implantado se haya mostrado eficaz para proponer acciones de mejora correctivas. No se aprecia un análisis de esta preocupación ni en el autoinforme ni en el plan de mejoras llevado a cabo.

El SAIC del título no garantiza la actualización del plan de estudios:

A pesar de que la mayor parte de los indicadores se calculan conforme a los procedimientos previstos, el SAIC implantado no ha logrado recabar datos acerca de la satisfacción global de los estudiantes con el título, aspecto ya detectado en evaluaciones previas. Solamente se arrojaron datos en un único curso académico (2018-19). Las acciones emprendidas para tratar de remediar la ausencia de este indicador no han dado los frutos esperados. Se recomienda poner en marcha acciones efectivas que permitan calcular la satisfacción de los estudiantes con el título, en línea con el plan de mejora ya establecido por el Centro.

La presentación de los resultados debe ser mejorada, indicando el número de encuestas totales, el % de respuesta y la frecuencia de las diferentes respuestas. Hay constancia, de manera parcial, de la realización de un análisis continuo de los resultados relevantes para la gestión del título a través de procedimientos de recogida de información sobre la opinión de todos los implicados en el título (estudiantes, PDI, egresados, PAS y tutores externos de prácticas). Del mismo modo, la información proporcionada en la encuesta del PDI es muy pobre, no recogiendo tampoco la N. Este aspecto tiene que trabajarse y mejorarse de cara a futuras evaluaciones del título mediante el incremento de la tasa de respuesta de los estudiantes y del PDI, así como mediante el análisis de la información oportuna ya que ni siquiera el propio autoinforme aporta información ni áreas de mejora.

Requisitos establecidos para superar el proceso de renovación de la acreditación

-Recoger la opinión de los estudiantes de manera que permita medir su satisfacción a lo largo de los estudios y establecer acciones de mejora en caso de ser necesarias (se sigue sin llegar al mínimo para informar acerca de esta cuestión).

-La evidencia E6 no presenta la evaluación del profesorado de la titulación. Se debe elaborar una evidencia personalizada, con los resultados de la evaluación del profesorado asociado a la titulación a través del sistema Docencia; el único cambio con la evidencia presentada en el proceso de seguimiento es el número de profesores que se han sometido al plan, no aportándose los resultados de la titulación.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO::

En el informe externo de renovación de 2021 se constatan deficiencias de funcionamiento del SAIC que no han sido mejoradas actualmente. El SAIC implantado no ha logrado recabar datos acerca de la satisfacción global de los estudiantes con el título, hay que mejorar la tasa de respuesta de los estudiantes y del PDI.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. : C: Se alcanza parcialmente

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El número (18), categoría, perfil, dedicación y mecanismos de actualización del profesorado está en general de acuerdo con lo previsto en la memoria.

En el último curso, los tres profesores contratados doctores han impartido casi la mitad de los créditos (25/58,5) del máster.

No constan encuestas recientes sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 5: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

En general, el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios de apoyo puestos a disposición del título son suficientes y están de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación. No obstante, hay que señalar que no constan datos recientes de encuestas que permitan comprobar las percepciones de los grupos de interés sobre estos aspectos.

La recomendación, de obligado cumplimiento, indicada en el informe final de renovación de la acreditación de la AVAP del 1 de julio del 2021, consistente en: "Puesta a punto de la infraestructura necesaria como la sala de catas" no consta como realizada completamente en el informe de seguimiento del 4 de julio de 2023, estando aún pendiente la habilitación del aula con el mobiliario apropiado.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. :

B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se aplican en las distintas asignaturas de la titulación -incluido el Trabajo Fin de Máster- se corresponden con la información recogida en las guías docentes publicadas y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la memoria verificada. Los resultados de aprendizaje alcanzado por el estudiantado garantizan el cumplimiento de las distintas competencias básicas, transversales y específicas.

En general, los resultados de aprendizaje en el curso 2022/23 en cada una de las asignaturas y en el TFM son satisfactorios.

No se aportan evidencias sobre la opinión de los estudiantes y profesores sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: D: No se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 7: D: No se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título no ha arrojado datos que permitan evaluar el grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación, salvo en el curso 2018-19, ni tampoco se han detectado acciones de mejora eficaces que permitan remediar esta carencia, a pesar de estar ya identificada en procesos de evaluación externa previos (seguimiento y renovación de la acreditación).

Para el curso 2018-2019, único año en el que se calcula, el índice de satisfacción es bajo, de 2.5 sobre 5, sin que se haya detectado como una debilidad por parte del título.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es moderadamente alto (entre 3,9 y 4,8), aunque en descenso.

La satisfacción del profesorado con el título supera el 4,2 para todos los años. En paralelo, la satisfacción de los egresados con la titulación ha ido evolucionando modestamente desde el 3,9 al 4,6 en los últimos años.

La satisfacción de los empleadores se mide en forma de porcentaje, que no parece adecuado, puesto que arroja datos de 100%, sin aportar datos cualitativos de esta satisfacción.

En cuanto a las tasas de graduación, de matriculación y de oferta y demanda muestran resultados no completamente satisfactorios y en una tendencia a la baja que habría debido motivar por parte de los responsables el trazado de acciones de mejora.

La tasa de graduación es sensiblemente baja, descendiendo de forma acusada en los últimos años teniendo un pico del 70% en 2021, derivado seguramente de la relajación de diversas normativas como consecuencia de la pandemia, pero ha vuelto a descender a un 28%, notablemente más baja del 80% previsto.

La tasa de matriculación ha ido descendiendo peligrosamente desde el curso 2016-17, alcanzando su tasa más baja en 2021 con 3 matriculados, aunque aumenta a 13 este último curso.

El número de plazas de nuevo ingreso se ha mantenido en descenso desde el curso 16-17, quedando todos los años muy lejos de los 30 alumnos máximos previstos.

No queda acreditado que la titulación haya emprendido acciones satisfactorias para corregir estos bajos indicadores.

Los estudios de inserción labora señalan que los egresados están cada vez menos satisfechos con la titulación (satisfacción en descenso desde 4.12 hasta 3,5 actual).

El desajuste de todo lo anterior justifica la valoración de este criterio.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO::

El título no ha arrojado datos que permitan evaluar el grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación. Las tasas de graduación, de matriculación y de oferta y demanda muestran resultados no completamente satisfactorios y en una tendencia a la baja y sin propuestas de acciones de mejora.

En Valencia, a 20 de marzo de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', enclosed within a blue circular scribble.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
